

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 20 OCT 2020

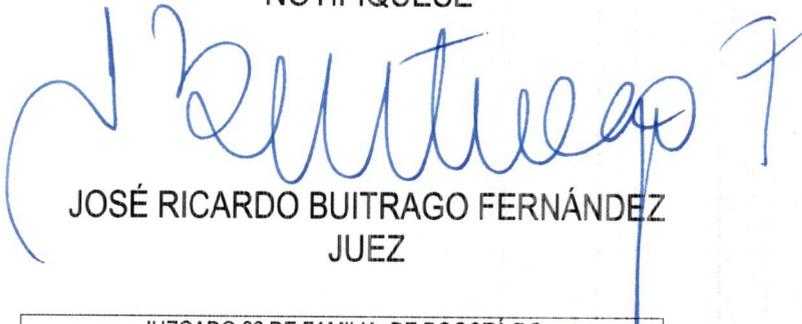
REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2007-00649-00
INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS

Téngase en cuenta que la parte incidentada se pronunció en forma extemporánea del traslado visto a folio 17.

Conforme lo establecido por el artículo 129 del C.G.P., se DISPONE:

1. DECRETO DE PRUEBAS
 - 1.1. Parte incidentante.
 - 1.1.1. Documentales: Téngase como tales los aportados con el escrito incidental.
 - 1.1.2. Interrogatorio de parte: Recíbese el interrogatorio a Paola Andrea Rodríguez Durán.
 - 1.1.3. Testimoniales: Recíbese la declaración de Isabel Cristina Rodríguez y Luis Alberto Bustos Trujillo.
 2. Se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 129 del C.G.P., el próximo 15 del mes de febrero del año 2021 a la hora de las 8:30, fecha en la que se escucharán los interrogatorios de Federico Díaz Quintero y Paola Andrea Rodríguez Durán.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 84 de fecha 21 OCT 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario